

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3043

ZONA: A (^X) B () C ()

No. PLACA 944

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. (^X) SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 80, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARIA DOLORES HERRERA ALVAREZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "NINGUNA"

GIRO AUTORIZADO VENTA DE ROPA

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HRS

DIRECCIÓN: ZARAGOZA SUR No. 4, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 DE OCTUBRE DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

C. María Guadalupe Muñoz Romo

EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

C. MARIBEL HERNANDEZ GARCIA

R.P. 5134

N.V.P. 128472

2020 - 2024

2020 - 2024